

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, abril 30 de 2023. A Despacho de la señora Juez la solicitud presentada por el señor Héctor Armando Rodríguez.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, abril doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

17001-3110-006-200700365-00

El señor Héctor Armando Rodríguez solicita tanto a este Despacho como al Juzgado Sexto de Familia de Oralidad de Medellín que **“sean remitidos y entregados los títulos judiciales, correspondientes a los meses de noviembre, diciembre del 2022, enero y febrero del año 2023 de conformidad a lo indicado por dicha Entidad”**.

Revisada la plataforma de títulos del Banco Agrario se evidenció que el último título consignado fue en el año 2017, es decir que, ni la pagadora CREMIL, ni el Juzgado Sexto de Familia de Oralidad de Medellín han girado el dinero correspondiente a los descuentos a los que alude el solicitante, por lo que no es posible acceder a la petición de entrega.

No obstante, y con el objeto de resolver la inquietud del solicitante, como quiera que el deber del Juzgado comisionado es retornar los dineros consignados, se oficiará a dicha célula judicial para que informen si les fueron consignados los depósitos correspondientes a los descuentos de nómina de noviembre, diciembre del 2022, enero y febrero del año de 2023, en caso positivo el estado de los mismos y la fecha de conversión probable hacia esta Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No 058 del 13 de abril de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES SECRETARIO</p>
--